

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19896893_QFRA4-KVT89-S2NY7_7592C6C478DE740841FC2CA8D80B3C59DB51ACCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO “CONECTANDO OVIEDO” ” (OT99-LA10-COM-OVD)

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

1.1. Título:

P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)

1.2. CCI:

2014ES16RFOP002

1.3. Eje prioritario:

EP13 Asistencia Técnica

2. Estrategia DUSI

2.1. Nombre:

EDUSI Conectando Oviedo 2016

2.2. Entidad DUSI:

Ayuntamiento de Oviedo

2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:

Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

3.1. Nombre:

Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

4.1. Nombre:

Ayuntamiento de Oviedo



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos



OVIEDO^{es}

OTROS DATOS

Código para validación: **QFRA4-KVT89-S2NY7**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 21:46:50**

Página 2 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 13:51

2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/10/2023 14:21

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 13/10/2023 15:37

ESTADO

FIRMADO

13/10/2023 15:37

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional**5. Financiación****5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):**

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UUEE)**6.1. Concejalía:**

Concejalía de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales

Concejal: Leticia González Álvarez, Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales.

Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.

Teléfono: 984 08 38 00

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

UNIDAD DE GESTIÓN (Servicio de Oficina Presupuestaria y Servicio de Comunicación)

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

La Unidad de Gestión de la EDUSI "Conectando Oviedo", cuya responsable es la Concejala de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del Ayuntamiento de Oviedo, cuenta, para el desarrollo de sus funciones, con el Servicio de la Oficina Presupuestaria al que pertenece la Coordinación de Fondos Europeos y con el Servicio de Comunicación.

Ambos Servicios cuentan con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto.

7. Expresión de interés**7.1. Justificación:**

La Operación se justifica en la necesidad de ejecutar el Plan de Comunicación, aprobado para la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) "Conectando Oviedo". Dicho Plan tiene como objetivo llevar a cabo las actuaciones de información y comunicación de la EDUSI, como proyecto financiado con fondos europeos, entre la población beneficiaria, la opinión pública en general, interlocutores económicos y sociales y otros grupos de interés en las diversas intervenciones.

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

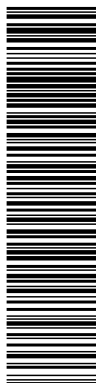
Fondos Europeos

OVIEDO^{ES}

Código para validación: **QFRA4-KVT89-S2NY7**
Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 21:46:50**
Página 3 de 7

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 13:51
2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/10/2023 14:21
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 13/10/2023 15:37

FIRMADO
13/10/2023 15:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13896863_QFRA4-KVT89-S2NY7_7592C6C478DE740841FC2CA8D80B3C59DB51ACCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

O.T. 99 Virtual. Asistencia Técnica

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

P.I. 99 Virtual. Asistencia Técnica

8.3. OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):

OE 99.99.4 Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil

8.4. Categoría de Intervención (CI):

(CE123) Información y comunicación

8.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

LA10. GASTOS DE GESTIÓN HORIZONTAL. COMUNICACIÓN

8.6. Nombre de la Operación:

ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACCIONES DEL PLAN DE COMUNICACIÓN APROBADO PARA LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "CONECTANDO OVIEDO" (OT99-LA10COM-OVD)

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

La Asistencia Técnica para cuya financiación de solicita ayuda a través de la presente expresión de interés, tendrá como objeto la asistencia a la Unidad de Gestión de la EDUSI "Conectando Oviedo" en materia de "Gestión Horizontal. Comunicación", siendo el alcance de dicha asistencia técnica el soporte y seguimiento de las actuaciones y estrategias específicas en materia de información, publicidad y comunicación requeridas para los proyectos financiados con cargo a fondos europeos y, en concreto, la ejecución del Plan de Comunicación aprobado para la EDUSI "Conectando Oviedo". Se trata pues de contratar una asistencia técnica para apoyo en la gestión y ejecución de la Comunicación.

Breve descripción de la actuación:

- Actividades orientadas a facilitar la información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y otros grupos de

OTROS DATOS

Código para validación: **QFRA4-KVT89-S2NY7**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 21:46:50**

Página 4 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

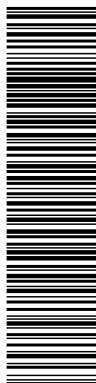
1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 13:51

2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/10/2023 14:21

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 13/10/2023 15:37

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 15:37

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19896983_QFRA4-KVT89-S2NY7_7592C6C478DE740641FC2CA8D80B3C59DB51ACCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

interés de las intervenciones en el marco del Programa Operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.

- Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.

Objetivos de la actuación:

- Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
- El desarrollo de un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.
- Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.

Funciones del Servicio de Comunicación:

El responsable de Comunicación de la EDUSI "Conectando Oviedo" es el Jefe de Servicio de Comunicación del Ayuntamiento de Oviedo. En el marco de la Unidad de Gestión de la EDUSI, le corresponden las siguientes funciones:

- Garantizar el cumplimiento de los criterios y normas incorporadas en el Manual de Imagen y Comunicación EDUSI.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de información, publicidad y comunicación recogida en la estrategia de comunicación del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible.
- Ejecución del plan de comunicación.
- Carga de los indicadores de comunicación en la plataforma correspondiente.
- Elaboración del informe final de comunicación.
- Asistencia a las reuniones de la Red GRECO-AGE.

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI.

8.8. Localización:

El ámbito de actuación de la EDUSI.

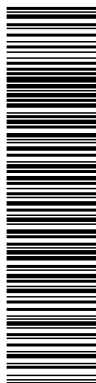
8.9. Fecha de inicio:

23/12/2022

Cofinanciado por
la Unión EuropeaMINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Fondos Europeos

OVIEDO^{ES}



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19896863_QFRA4-KVT89-S2NY7_7592C6C478DE740841FC2CA8D80B3C59DBE51ACCD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

12 meses

8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

198.750,00 €

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

159.000,00 €

8.14. Senda financiera:

Senda de ejecución material prevista	
	2023
Aportación FEDER	159.000,00 €
Aportación municipal	39.750,00 €
TOTAL	198.750,00 €
Gasto no incluido en el Pdl	
	2023
Financiación municipal	0,00 €

8.15. Criterios de selección de operaciones (CSPO) que cumple:

La operación cumple con los siguientes criterios para la selección y priorización de operaciones:

Criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas:

CS001 - La expresión de interés la realiza la Unidad de Gestión del Organismo Intermedio Ligero (OIL) Ayuntamiento de Oviedo, que es una entidad pública.

CS002 - Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional:

- La operación a financiar está alineada con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Plurirregional de España 2014-2020, la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI Conectando Oviedo y cumple con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.
- En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumple con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) nº1303/2013, así como los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.

OTROS DATOS

Código para validación: **QFRA4-KVT89-S2NY7**Fecha de emisión: **16 de Noviembre de 2023 a las 21:46:50**

Página 6 de 7

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria 2 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 13:51

2.- Jefe del Servicio de Comunicación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 11/10/2023 14:21

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 13/10/2023 15:37

ESTADO

FIRMADO

13/10/2023 15:37

**FEDER** Fondo Europeo de Desarrollo Regional

- Cumple también con la norma nacional de subvencionabilidad (orden HFP/1979/2016)

CS003 - Es una actuación relacionada con la información y comunicación de los Fondos Estructurales programados en el P0PE a través de la Estrategia DUSI "Conectando Oviedo".

Criterios básicos que deben utilizarse para priorizar las operaciones:

CP001 - Actuaciones que garantizan un adecuado tratamiento de las medidas de información y publicidad.

CP002 - Actuaciones que impulsan el apoyo e intercambio de buenas prácticas.

CP003 - Actuaciones que garanticen un mayor nivel de información y comunicación sobre las actuaciones cofinanciadas y los resultados obtenidos en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Conectando Oviedo".

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Esta operación no generará ingresos netos una vez finalizada, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores**9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:**

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

9.2. Indicadores de Productividad:

E043 – Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020

9.3. Unidad de medida:

Número de acciones

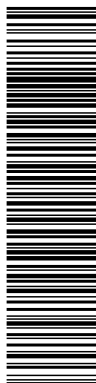
9.4. Valores estimados para 2023:

40

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

40





Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1989883 QFRA4-KVT89-S2NY7 7592C6C478DE740841FC2CA8D80B3C59DB51ACCD) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación, puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



FEDER Fondo Europeo de Desarrollo Regional

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

RAT3 – Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

Alto.

E043 – Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020

10.3. Propuesta participada con:

N/A

10.4. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

N/A

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

N/A

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.